

## **MODELO 1**

### **AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS INCENDIOS FORESTALES. DEFINICIÓN DE FICHEROS SHAPE**

Según se recoge en la Orden, cuando un expediente resulte concedido tras la resolución provisional por un importe total superior a 3000 €, se deberán presentar en la fase de audiencia los ficheros “shape” con la digitalización de las actuaciones provisionalmente concedidas.

Para que las acciones digitalizadas obtengan una adecuada precisión se recomienda efectuar la digitalización de las actuaciones utilizando como base de referencia el plano 1/10.000 o la ortofotografía a escala 1/10.000

El Sistema de referencia empleado en la digitalización será el ETRS89, huso 30 para toda la región, por lo que para las actuaciones que se localicen en el huso 29 deberá hacerse un cambio de sistema de proyección al huso 30.

La entidad digitalizada tendrá geometría tipo **línea** para las acciones relativas a cortafuegos, y tipo **punto** para las acciones relativas a puntos de agua.

Las entidades digitalizadas deberán coincidir con lo consignado en el mapa en formato papel adjunto a la solicitud de la ayuda, prevaleciendo el formato papel sobre el formato informático en caso de discrepancia

Se generará una línea por cada una de las acciones provisionalmente subvencionadas relativas a cortafuegos y por cada una de las tramificaciones en que se ha dividido la misma, especificándose en la tabla de datos (.dbf) asociada al shapefile los siguientes datos para cada línea digitalizada:

- Código: Código o nombre dado a la infraestructura en la solicitud de la ayuda
- Longitud: Longitud (m)
- Anchura: Anchura (m)
- Acción: Acción, método de ejecución y condiciones particulares según la siguiente codificación:
  - o Apertura mecanizada →AME
  - o Conservación/mejora mecanizada →CME
  - o Apertura manual con motodesbrozadora, dificultad alta →AMAA
  - o Apertura manual con motodesbrozadora, dificultad media/baja → AMAB
  - o Conservación/mejora manual con motodesbrozadora →CMA
  - o Pastoreo controlado con barreras físicas →PAB
  - o Pastoreo controlado con pastor →PAP

Se recuerda que la dimensión mínima aceptable para cada una de estas tramificaciones es de 200 metros lineales

Se generará un punto por cada una de las acciones provisionalmente subvencionadas relativas a puntos de agua, especificándose en la tabla de datos (.dbf) asociada al shapefile los siguientes datos para cada punto digitalizado:

- Código: Código o nombre dado al punto de agua en la solicitud de la ayuda
- Capacidad: Capacidad (m3)
- Acción: Acción y condiciones particulares según la siguiente codificación:
  - o Construcción pantanetas 1000-3000 m3→CPP
  - o Construcción pantanetas >3000 m3→CPG

- Construcción depósitos 50-1000 m<sup>3</sup>→CDP
- Construcción depósitos >1000 m<sup>3</sup>→CDG
- Conservación de punto de agua→CPA